

CONTROL FRONTERIZO REINO UNIDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION (31 DE DICIEMBRE DE 2020)



Como continuación de la Circular ADU.-F- 116/20, enviada esta misma mañana, facilitamos el e-mail remitido por la Embajada británica a nuestro Presidente, en el que se informa sobre los nuevos controles fronterizos que entrarán después del periodo de transición (31 de diciembre de 2020) y las tres etapas de implementación.

De: gov.uk

Asunto: Control fronterizo al final del periodo de transición (31 de diciembre de 2020)

Le escribo en relación al anuncio del Gobierno Británico del viernes 12 de junio sobre los nuevos controles fronterizos que entrarán en vigor después del periodo de transición.

Tras la reunión del Comité Conjunto de Retirada (Withdrawal Joint Committee), el Reino Unido ha notificado formalmente a la UE que no aceptará ni buscará ninguna extensión del período de transición. Sin embargo, el coronavirus ha tenido un impacto sin precedentes en todos los aspectos de nuestra vida y, debido a esto, Reino Unido va a introducir controles fronterizos en etapas para los bienes procedentes de la UE y así darles a las empresas más tiempo para prepararse. Las etapas son las siguientes:

1. **A partir de enero de 2021:** las empresas que importen productos estándares, que abarcan desde ropa hasta productos electrónicos, deberán prepararse para los requisitos aduaneros básicos, como mantener registros de los productos importados, y tendrán hasta seis meses para completar las declaraciones aduaneras. Si bien los aranceles deberán pagarse en todas las importaciones, los pagos pueden retrasarse hasta que se haya realizado la declaración de aduanas. Habrá controles en productos como el alcohol y el tabaco. Las empresas también deberán considerar

cómo contabilizan el IVA en los bienes importados. También habrá controles físicos en el punto de destino de todos los animales vivos de alto riesgo y una proporción de animales vivos de bajo riesgo.

2. **A partir de abril de 2021:** todos los productos de origen animal, por ejemplo, carne, alimentos para mascotas, miel, leche o huevos, y todas las plantas y productos vegetales regulados también requerirán una notificación previa y la documentación sanitaria pertinente.
3. **A partir de julio de 2021:** las empresas encargadas de importar bienes deberán hacer declaraciones en el punto de importación y pagar los aranceles correspondientes. Se requerirán declaraciones completas de seguridad, mientras que para los productos básicos sanitarios y fitosanitarios habrá un aumento en los controles físicos y la toma de muestras: los controles para animales, plantas y sus productos ahora se realizarán en los puestos de control de fronteras de Reino Unido (GB Border Control Posts).